


SEGURIDAD NÁPOLES LTDA. Identificada con Nit. 860.523.408-6, con direccionamiento de La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP) mediante la Circular Externa N° 465 de 2017 y La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para La Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Corrupción y Soborno, en adelante SIPLAFT, y de acuerdo al marco legal aplicable, declara la siguiente Política.

1. **SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.** Está comprometida con la lucha contra El Lavado de Activos y Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Corrupción y Soborno (LA/FT/CO/SO), por lo tanto, dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.
2. **SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.** Impulsará internamente un total rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que conlleve a actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Corrupción y Soborno (LA/FT/CO//SO).
3. El cumplimiento de las metas Comerciales de **SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.** estará supeditado al acatamiento de las normas de Prevención y Control del LA/FT/CO/SO.
4. Todos los Negocios, Contratos y Operaciones que adelante **SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.** Se ajustarán a las Políticas y Procedimientos dispuestos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Corrupción y Soborno (LA/FT/CO/SO), de lo contrario no se realizarán.
5. El Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC e ISO 28000, se integra a las directrices impartidas en este documento y de esta forma los controles que aquí se implementan deben ser aplicados por todos los empleados, en consonancia con los principios y valores que nos orientan.
6. Esta Política es de obligatorio cumplimiento al igual que todos los procedimientos relacionados y aplica a todos los Asociados de Negocio (Clientes, Proveedores y Terceros) de **SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.**



Jesús Orlando López Castañeda
Gerente General